

Según acuerdo de la COAPA de 20 de octubre de 2010, en relación a los planes de estudios extinguidos y no homologados que figuran a continuación, le comunicamos que, dado que todavía se están recibiendo solicitudes para presentar proyectos fin de carrera correspondientes a dichos planes, se va a establecer el siguiente plazo improrrogable y definitivo de presentación de solicitudes y de defensa de dichos proyectos.

**Presentación de solicitudes: 25 de febrero de 2011**

**Defensa del proyecto: 30 de septiembre de 2011**

Para ello, solicitamos a los Centros relacionados a continuación que difundan y den el aviso correspondiente a los alumnos que tengan pendientes el proyecto fin de carrera de estas titulaciones, con objeto de que, si lo estiman oportuno, puedan acogerse a estos plazos como última posibilidad para realizar la defensa del mismo.

Escuela Politécnica Superior: Plan 0600- INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica: Plan 0900- INGENIERÍA TÉCNICA NAVAL

Facultad de Ciencias Náuticas: Plan 1400- LICENCIATURA EN MARINA CIVIL

Escuela Superior de Ingeniería: Plan 1700- INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

M<sup>a</sup> José Rodríguez Mesa  
Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica